



**AVISO 02 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION
DIRECTA No. 036 DE 2010**

CUYO OBJETO TIENE

**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES PERIODICAS
(REVISTAS) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA SEDES TUNJA, SOGAMOSO, DUITMA Y CHIQUINQUIRÁ”**

01 de octubre de 2010

AVISO 02. CONTRATACION DIRECTA 036 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la **LICITACIÓN PRIVADA 017 DE 2010**, la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PUBLICACIONES PERIODICAS (REVISTAS) PARA LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA SEDES TUNJA, SOGAMOSO, DUITMA Y CHIQUINQUIRÁ”**.

Que la Universidad informa a los interesados en el proceso que con el fin de garantizar la participación objetiva y en atención a que se presentó dificultades en la publicación de los resultados de la evaluación jurídica y con el fin de otorgar los espacios necesarios y suficientes a los proponentes, se hace necesario modificar el cronograma para que los proponentes interesados en subsanar documentos o hacer observaciones a los resultados, las presenten el día 4 de octubre de 2010, como aparece en el siguiente:

CRONOGRAMA

Subsanación de Documentos	04 de octubre de 2010, hasta las 6:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Observaciones a los resultados:	04 de octubre de 2010, hasta las 6:00 pm radicadas en la Dirección Administrativa y Financiera.
Plazo para resolver observaciones:	05 de octubre de 2010. En la página web de la universidad. www.uptc.edu.co/contratacionesdirectas
Resultados Finales:	07 de Octubre de 2010. En la página web de la universidad. www.uptc.edu.co/contratacionesdirectas
Recomendación de Adjudicación:	12 de Octubre de 2010.
Adjudicación:	14 de Octubre de 2010
Suscripción del Contrato:	Dentro de los cinco (05) días siguientes.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que registrará la presente Contratación Directa, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos se mantienen como fueron expedidos originalmente en el pliego de condiciones.

Original Firmado Por:
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
PRESIDENTA JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar